



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Tarma, 14 de agosto de 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 135 -2018-GRJ/DREJ/UGEL-DIR-T

Señores:

Directores de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la provincia de Tarma.

Ciudad.-

Asunto : Solicito información documentada para la implementación Registro de Instituciones Educativas –RIE 2018

Es grato dirigirme a Usted; para saludarle afectuosamente, a nombre de quienes laboramos en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tarma, asimismo le comunicamos lo siguiente:

El Ministerio de Educación, mediante Resolución de Secretaria General N° 096-2017 MINEDU aprueba la Norma Técnica denominadas "Norma que crea y regula el funcionamiento del Registro de Instituciones Educativas (RIE).

El RIE es el Registro Administrativo obligatorio de naturaleza jurídica y de carácter desconcentrado en el que se inscribe como asiento registral las situaciones resultantes de los actos administrativos que son emitidas por la DRE/UGEL, que habiendo sido producto de conformidad con lo previsto en la disposiciones legales y reglamentarias vigentes crean o autorizan el funcionamiento o modifican las características esenciales de las instituciones educativas.

Por lo que, se le solicita bajo **responsabilidad administrativa y funcional** el registro de su Institución Educativa que Usted dirige, remitiendo información documentada de acuerdo al formato que se adjunta al presente, teniendo como plazo máximo el 24 de agosto (primer corte).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Mg. LUIS ANGELO LAZARO HUAMAN
DIRECTOR UGEL TARMA